



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 1 6 6

LITUECHE, 20 de Octubre 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que el Municipio a través de proceso de licitación 1743-8-LE22 se contrató el servicio de aseo para realizar la mantención de la infraestructura municipal y de los espacios públicos.
- La necesidad de realizar la contratación de servicio de aseo adicional para la limpieza del sector de comedores del recinto donde se llevará a cabo la Fiesta del Cordero año 2022.
- Que, las múltiples funciones que deben cumplir los funcionarios municipales para llevar a cabo dicho evento, no se cuenta con personal suficiente para realizar dicha labor.
- Lo anterior, la Administración a dispuesto la contratación del servicio conexo para que se cubra dicha necesidad, teniendo presente que el trabajo se realizará en una actividad y lugar no considerada en el proceso de licitación.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 437 emitido por la DAF
- Que el proveedor Sra. Marisol Flores Arias, Rut 10.299.787-5 ha dado cabal cumplimiento a las funciones encomendadas, y el presupuesto presentado cumple con el requerimiento del Municipio, se acude a la modalidad de Trato Directo para la contratación de los servicios conexos.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N° 7, letra a) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- **AUTORIZASE** mediante la modalidad de Trato Directo, la contratación del Servicio de Aseo para el sector de comedores del recinto donde se llevará a cabo la Fiesta del Cordero año 2022.
- **EMITASE** orden de compra al proveedor Marisol Flores Arias, Rut 10.299.787-5 por el monto de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) con impuesto incluido.
- **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de Compras Públicas.
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

